

Oficio Nº 443/2020

Montevideo, 09 de junio de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial Ing. Luis Marcelo Pesce Rami Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución Nº 273/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/mm

Esc. Walter Fiorelli Acevedo Secretario General Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 11 1 WW 201 Recibido en Directión Genera

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2020-33-1-00609
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	08/06/2020 18:11:57	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

## Resolución N.º 273/2020

<u>VISTO:</u> la nota presentada por el Dr. Fernando Romano, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9° turno de fecha 5 de junio de 2020.

**RESULTANDO:1**) Que en dicha nota expresa que el equipo Fiscal de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno contará con una única Fiscal Letrada Adscripta durante el día 13 de junio de 2020 por estar la Dra. Micaela Davila de licencia reglamentaria.

2) Que la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 9° turno se encuentra de turno durante la semana del 8 al 14 de junio de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°881/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:1) Que se estima conveniente asignar por el día 13 de junio de 2020 a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno.

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución Nº 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018.

#### EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

## en ejercicio de atribuciones delegadas

## **RESUELVE:**

- 1°) **ASIGNAR** a la Dra. Victoria Ghiorsi, Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y turno de 2° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9° turno, durante el **día 13 de junio de 2020.**
- 2°) NOTIFICAR a los Sres. Fiscales mencionados.
- 3°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de turno 9°, a los Fiscales mencionados en la presente Resolución, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.
- 4°) CUMPLIDO, archívese.

AC/CAP

	~		
Actuante:	Campion Commo		
Lady Macarena Melgarejo			
	•		
Pase a Firma	O ALL COLORS		
Ariel Cancela Vila	Sections		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00609
Fecha:	08/06/2020 18:15:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

# AG - Constancia de Firma.

Firmantes					
Ariel Cancela Vila	08/06/2020 18:15:28	Avala el documento			

